CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003004-2019-00802-00
CONSTANCIA Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

NOTIFICACIONES	FL 20-33 C-1	$ 14.000.00
GENCIAS EN DERECHO	Fl. 106-108 C-1	$ 50.000.00

TOTAL **$ 64.000.00**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL PESOS PESOS MCTE. ($64.000.00)**

Bucaramanga, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023).

JUAN FELIPE TRIANA CUEVAS
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas eleborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 095 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 07 de julio de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68eb06056dc32ce8ee7ab7873e938b991b4e8fa01ea96e977208e78ffb9703bb**

Documento generado en 06/07/2023 06:04:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica